



Refidr. interventor. 13.
Comisiones

de los de Octubre proximos pasados, nombrar Regidor Interventor de todos los fondos Municipales y sujetos a las presunciones del 14^o recordó la elección por mayoría de votos en D Agapito Beltran Alomares de cuya sombreramente se mandó pasar al agraciamiento la oportuna credencial para que empuje a ejercer su cargo, prebiélla copia autorizada que por mi el Secretario del presidente corriente de que se le habrá de proceder el día 18 del corriente. Seguidamente se acordó con vista del artículo 73 de la referida ley que la corporación se dividiera en seis comisiones y se designaran así: 1^a Comisión de Obras Públicas: caminos vecinales Puentes y Obras del comun 2^a Comisión de Sanidad, cementerios Carceles y sus iniciativas; 3^a Comisión de Instrucción Pública 4^a Comisión de Bajadas Alojamientos y sus ministros, 5^a Función Pública 6^a Comisión de Estadística en todos sus dianos: al cual seguidamente se procedió a votación secreta y por papeletas a la elección de individuos que han de componer siguiendo, danos el resultado siguiente: Para la primera Comisión ó sea Obras públicas, caminos vecinales, puentes y bajeas del comun fueron elegidos: D. M.